MODELO 6A N.I.D. _____(9)

ENTIDAD (1): CÓDIGO (2): ☐☐ ☐

PLAN _____(3) DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS

AÑO: ☐☐☐☐

LIQUIDACIÓN DE OBRA EJECUTADA DIRECTAMENTE POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN
(Artículo 12 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio)

D/ña. _____

Secretario(a) (4) de (5) _____

CERTIFICO: *que por los Servicios competentes de esta Entidad se ha procedido, según el artículo 179 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, al reconocimiento y comprobación de la obra ejecutada, cuyas circunstancias se expresan a continuación:*

I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA Y FECHA DE SU TERMINACIÓN
1. OBRA a) Denominación (6) _____ _____ b) Número (6) ☐☐☐☐ 2. MUNICIPIO a) Denominación _____ b) Código de identificación ☐☐☐ 3. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA O DE LA ANUALIDAD (7) _____

II. IMPORTES DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN Y DE LA OBRA LIQUIDADA		
	PROYECTO	SUBVENCIÓN A.G.E. (MAP)
1. Presupuesto de ejecución		
2. Obra liquidada		
3. Diferencia (1-2)		

III. LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (M.A.P.)			
1. OBRA CERTIFICADA	**2. PRIMER PLAZO PAGADO DE LA SUBVENCIÓN (75%)**	**3. PENDIENTE DE PAGO AL BENEFICIARIO (SI 1>2; 1-2)**	**4. SOBRANTE QUE HA DE REINTEGRAR EL BENEFICIARIO (SI 1<2; 2-1)**

Y para que así conste, y para su remisión a la Dirección General para la Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, a los efectos del cobro del saldo pendiente de la subvención concedida o del reintegro al Tesoro Público del sobrante (8), conforme al artículo 12 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del _____, en _____, a_____ de _____ de _____

Vº.Bº.
EL _____ EL SECRETARIO

Fdo:_____

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 6A

1) Naturaleza de la Entidad (Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular o Comunidad Autónoma uniprovincial no insular) y denominación.

2) En los dos primeros recuadros, indíquese el código de la provincia, según el Instituto Nacional de Estadística. En el tercer recuadro se expresará, en su caso, el código del Cabildo o Consejo Insular, según la tabla que figura en el anexo correspondiente.

3) Provincial, Insular o de la Comunidad Autónoma uniprovincial no insular, según proceda.

4) La certificación la expedirá el Secretario en el caso de Entidades locales. Si se trata de una Comunidad Autónoma uniprovincial no insular, se consignará la denominación del puesto de trabajo del funcionario que la expide.

5) Indíquese la naturaleza de la Entidad local autorizante (Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular, Ayuntamiento u otra de las contempladas en el apartado 2 del artículo 3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local) y su denominación; o en su caso, órgano autorizante de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

6) Denominación y número correlativo de cada obra del Plan, que han de permitir su identificación. Ambos datos figurarán en todos los documentos relativos a la misma obra.

7) Fecha de terminación de la obra o de la anualidad correspondiente, según el acta de reconocimiento y comprobación, de conformidad con el artículo 179 del Reglamente General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

8) Elimínese el supuesto que no corresponda (cobro del saldo pendiente de la subvención o reintegro del sobrante al Tesoro Público).

9) Reservado para el tratamiento telemático del documento